



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 23 de mayo de 2022

Oficio AMC-OFI-0068288-2022

Doctor

RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

E. S. D.

Asunto: REMISIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO – ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DENUNCIA D-077-2021.

Cordial Saludo.

Nos dirigimos a su Despacho con nuestro acostumbrado respeto, en atención al oficio DC-OF-EX 052-13-05-2022, con el propósito de remitir dentro de la oportunidad por usted señalada, Plan de Mejoramiento diseñado por el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, de acuerdo con el hallazgo contenido en el Informe Definitivo producto de la Actuación Especial de Fiscalización iniciada con ocasión a la denuncia D-077-2021, por “*presuntas irregularidades en la contratación por compras y aplicación de pruebas rápidas y la aplicación de la estrategia PRASS*”.

ANEXOS

A la presente comunicación se anexa PLAN DE MEJORAMIENTO en formato Excel.

Atentamente,


JOHANA BUENO ÁLVAREZ


Directora


Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS


Proyectó: Ximena Fernández – Asesora Jurídica Externa DADIS

José Bladimir Pascuales – Asesor Jurídico Externo - DADIS

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

		PLAN DE MEJORAMIENTO						CODIGO: H02-F-01 julio 23/2013 2 PAGINA 1 DE 1	
No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	<p>Con base en la investigación realizada por el equipo auditor, se pudo determinar que si hubo un incumplimiento en lo establecido en los estudios previos, los cuales fueron firmados por la directora del DADIS Dra. JOHANA BUENO ALVAREZ y por la Subdirectora Técnica Dra CARMEN LLAMAS MARIN en lo atinente a la aplicación de las pruebas, es decir, que la población objeto establecida en la normatividad no fue denominada en las actas de entrega suscrita por el DADIS, al momento de hacer la distribución de las pruebas a las IPS, que fueron determinadas. Como se constituyó en el análisis de la misma DADIS direccionó la aplicación de las pruebas, como quedó establecido en cada una de las actas suscritas al momento de hacer entrega de las pruebas a las IPS. De acuerdo con lo anterior, el DADIS, estaría incumpliendo con la siguiente normatividad Decretos 488 y 500 de 2020 los cuales son emitidos por el Ministerio de Salud, lo que genera a criterio del equipo auditor una gestión antieconómica, fundamentada en la Ley 610 de 2000, lo que origina un presunto detrimento patrimonial por la suma de Un Mil Noventa y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Pesos mcte (\$1.098.862.800).</p>	<p>Realizar capacitación al equipo Directivo del DADIS y funcionarios de la Unidad Interna de Contratación así como también quienes que fungen como supervisores de los contratos, a través de la Escuela de Gobierno y Liderazgo Distrital, a fin de fortalecer las capacidades necesarias para garantizar que los procesos contractuales se adelanten de acuerdo a la normatividad legal vigente, minimizando los riesgos que se puedan presentar en cada una de la etapas de los procesos de contratación; es decir etapa pre contractual, contractual y post contractual.</p>	<p>Dirección y Subdirección del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS</p>	<p>DIRECTOR (A) y SUBDIRECTOR (A) DADIS</p>	31/05/2022	31/12/2022	Oficio dirigido a la Escuela de Gobierno y Liderazgo solicitando la capacitación al equipo Directivo y al personal de planta de la entidad que funge como supervisores de contratos.	100%	
					31/05/2022	31/12/2022	Actas de asistencia a capacitación, acompañadas de registro fotográfico y listado de asistencia	100%	


 WILLIAM JORGE DAU CHAMAT
 Representante Legal Distrito de Cartagena


 Vo Bo. JOHANA BUENO ALVAREZ
 Directora DADIS

Elaboró: SUGEY OSORIO LEAL	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Julio 19/2013
Revisó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Julio 22/2013
Aprobó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Julio 22/2013